

Certificación Energética de Edificios Nuevos y Existentes

JUSTIFICACIÓN

En el presente curso, el alumno llegará a conocer el procedimiento a seguir para la elaboración del Certificado Energético de un edificio existente o de nueva construcción, así como el manejo de las herramientas de apoyo reconocidas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



CONTENIDOS

Módulo 1 - Normativa de Certificación Energética. Desde la Directiva 2002/91/CE del Parlamento Europeo al R.D. 390/2021, de 1 de junio. 5 horas

Módulo 2 - Certificación Energética con CE3X. 5 horas

Módulo 3 - Certificación energética con Cypetherm HE Plus. 10 horas

Módulo 4 - Certificación Energética con CERMA. 10 horas

Módulo 5 - Certificación Energética con HULC. 10 horas

Módulo 6 - Certificación Energética Edificio Terciario con CE3X. 10 horas



Módulo 7 - Certificación Energética Edificio Terciario con Cypetherm HE Plus. 10 horas

Módulo 8 - Certificación Energética Edificio de Viviendas con Cerma. 10 horas

Módulo 9 - Calificación Energética Edificio Terciario con HULC. 10 horas

OBJETIVOS

Alcanzar el conocimiento del procedimiento y alcance de la Certificación Energética de los edificios existentes y de nueva construcción, y de las herramientas de Certificación Energética y la Calificación Energética de los Edificios a través de los documentos reconocidos CEX, Cypetherm HE Plus, Cerma y la Herramienta Unificada Lider – Calener (HULC) en sus últimas versiones, incorporando las modificaciones del procedimiento de Certificación Energética establecidas en el 2021

 80 horas / 8 semanas	 Nivel de profundidad: Intermedio*	Modalidad: <i>e-learning</i>	Ampliar información: web: www.ingenierosformacion.com e-mail: secretaria@ingenierosformacion.com Tlf: 985 73 28 91
--	---	--	---

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero

Presentación

En el presente curso de Certificación Energética de Edificios Nuevos y Existentes, se abordarán los procedimientos para la certificación energética de los edificios, así como el aprendizaje del uso de las herramientas de apoyo reconocidas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El curso se desarrollará incluyendo ejemplos prácticos de Certificación Energética para los sectores de Vivienda, Pequeño Terciario y Gran Terciario

Modalidad

Modalidad e-learning.

El curso se impartirá integralmente vía Internet en la Plataforma de Formación de COGITI (<https://www.cogitifformacion.es>).

Carga lectiva

80 horas

Duración

8 semanas

Fechas

Apertura matrícula	Cierre matrícula	Comienzo curso	Fin de curso
15 de Agosto de 2024	11 de Septiembre de 2024	9 de Septiembre de 2024	3 de Noviembre de 2024

Precio

Reseña del cálculo de precios

Precio base: 320€

A este precio base se le podrán aplicar los siguientes descuentos y/o el incremento por Formación Bonificada (ver más abajo en el apartado "Formación Bonificada"):

Descuento	Descripción
Colegiados y Precolegiados: descuento de 160€	Este descuento del 50% se aplica a todos los Colegiados y precolegiados en cualquiera de los colegios, Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales que conforman el COGITI y miembros de AERRAITI, siempre que contraten el curso a título individual.
Programa de Becas para Colegiados: descuento de 240€	Todos aquellos Colegiados de Colegios de graduados en ingeniería rama industrial e ingenieros técnicos industriales que estén adheridos a la plataforma o miembros de AERRAITI, podrán acogerse al mismo si cumplen las <u>condiciones del programa de becas</u> , teniendo un 25% de descuento adicional acumulado con el descuento para Colegiados, totalizando un 75% de descuento. Los cursos de Inglés y Alemán, "Mediación para Ingenieros" y "El Sistema Judicial en España" no entran dentro del Programa de Becas. Asimismo, las becas son incompatibles con las promociones especiales.
Acreditación DPC: descuento de 8€	Aquellos colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor de cualquier nivel, se les aplicará un 5% adicional de descuento sobre el coste de la matrícula del curso. NOTA: Este descuento no es acumulable con el descuento del Programa de Becas.

Descuentos para empresas
Aquellas empresas que deseen beneficiarse de descuentos para los cursos de sus trabajadores podrán firmar sin coste alguno el convenio de <u>colaboración con COGITI</u> . Dicho convenio proporciona un descuento de 80€ (25% sobre el precio base) para alumnos de la empresa que no sean Colegiados, y de 160€ (50% sobre el precio base) para los alumnos que sean Colegiados.
Estos descuentos son exclusivos para empleados de empresas y no son compatibles con los descuentos descritos en los apartados anteriores.
Las empresas de la Asociación Tecniberia disfrutan de forma implícita de este convenio. Para consultas sobre este tema diríjase a Tecniberia (tlf. 914 313 760)

Descuento para alumnos de entidades con acuerdo con COGITI
Las entidades que tienen acuerdos con COGITI son: <ul style="list-style-type: none">• Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas (tlf. 913 232 828 - 913 159 191)• Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles (CITOPIC - tlf. 914 516 920)• Colegio de Ingenieros Técnicos en Topografía y Geomática (COIGT) (Contacto)• Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de Galicia (COEQGA) (Contacto)• Asociación Canaria de Ingenieros de Telecomunicación (ACIT - tlf. 902 107 137)• Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León (tlf. 985 234 742)• Colegio Oficial de Minas y Energía del Principado de Asturias (tlf. 985 217 747)
Los alumnos pertenecientes a estas entidades se beneficiarán de un descuento sobre el precio general. Para mas información sobre el mismo, consultar con dichas entidades.

Formación Bonificada
Si se quisiera realizar el curso usando los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Tripartita) a los precios resultantes de los apartados anteriores se les aplicará un incremento de 80€ independientemente de la entidad a la que se le encomiende la gestión para la bonificación de cara a la Aplicación Informática de la FUNDAE , por las exigencias técnicas y administrativas que exige la formación bonificada (Formación programada por las empresas) y la responsabilidad que tienen las empresas organizadoras e impartidoras, emanada de la ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Mínimo de alumnos

Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo se necesitará un número mínimo de **10** alumnos.

La matrícula se cerrará cuando se hayan alcanzado un número de **80** alumnos.

Nivel de profundidad

Nivel de profundidad 2

(Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero, se valorará el curso que presenta con niveles de 1 a 3 de forma que el 1 significará que el curso es de carácter básico, 2 el curso es de carácter medio y 3 el curso es de carácter avanzado.)

Perfil de Destinatarios

No es necesario tener ninguna formación específica para acceder al curso, pero las acciones formativas que componen nuestra plataforma están orientadas a la formación continua de los Ingenieros Técnicos Industriales o Graduados en Ingeniería Rama Industrial o en general cualquier ingeniero por lo que es recomendable poseer cualquiera de estas titulaciones para completar con éxito el curso.

El curso está orientado a Ingenieros, Graduados y Técnicos competentes en materia de Certificación Energética.

Software

El software a utilizar es libre. La descarga se realizará desde la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el apartado de "Registro de documentos reconocidos".

Justificación

La Certificación energética de los edificios es una exigencia de Comunidad Europea a los países miembros, a partir de la trasposición de la Directiva 2002/91/CE. Esta directiva se ve traspuesta al ordenamiento jurídico español, estableciendo la exigencia de la elaboración y presentación de un certificado energético de los edificios existentes y de nueva construcción. Progresivamente, desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se van incorporando nuevos documentos reconocidos como herramientas de apoyo al proceso de Certificación Energética de los Edificios. En el presente curso, el alumno llegará a conocer el procedimiento a seguir para la elaboración del Certificado Energético de un edificio existente o de nueva construcción, así como el manejo de las herramientas de apoyo reconocidas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Objetivos

Alcanzar el conocimiento del procedimiento y alcance de la Certificación Energética de los edificios existentes y de nueva construcción, y de las herramientas de Certificación Energética y la Calificación Energética de los Edificios a través de los documentos reconocidos CEX, Cypetherm HE Plus, Cerma y la Herramienta Unificada Lider – Calener (HULC) en sus últimas versiones, incorporando las modificaciones del procedimiento de Certificación Energética establecidas en el 2021

Docente

D. Cristóbal Ramón Gómez, Ingeniero Técnico Industrial rama Eléctrica, Colegiado en el Ilustre Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales del Principado de Asturias con el número de Colegiado 3.677.

Actualmente como Director Técnico de LACC INGENIEROS S.L., con 27 años de experiencia en el desarrollo de instalaciones eléctricas y de automatización. Proyectista y Director de ejecución. Trabajos realizados para empresas privadas y estatales en toda la geografía española. Desarrollo con herramientas de diseño eléctrico y electromecánico. Desarrollo de instalaciones electromecánicas y automatización bajo el entorno Eplan, Autocad, etc. Programación de PLC, Scada y puesta en servicio en instalaciones Industriales.

Instalador electricista autorizado por la Consejería del Principado de Asturias.

Director Técnico, proyectista y director de obra de instalaciones de PCI, Calefacción, Climatización,

Ventilación, Gases y Fontanería; en Edificación, Comercio e Industria.

Consultor técnico para instaladores electricistas, empresas constructoras, estudios de arquitectura y empresas de la administración, en el ámbito de las instalaciones, Eficiencia Energética y Auditorías Energéticas.

Auditor Energético Jefe en Edificación, Industria, Hospitales, etc. Con un total de 87 Auditorías Energéticas.

Propietario, Director, profesor y tutor durante 15 años en el Centro de Estudios ENIAC de ámbito privado.

Profesor y ponente en cursos de Eficiencia Energética.

D. Luis Ángel Iglesias Felices, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado 5.158 del Ilustre Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales del principado de Asturias.

Contenido

Módulo 1 - Normativa de Certificación Energética. Desde la Directiva 2002/91/CE del Parlamento Europeo al R.D. 390/2021, de 1 de junio. 5 horas

Módulo 2 - Certificación Energética con CE3X. 5 horas

Módulo 3 - Certificación energética con Cypetherm HE Plus. 10 horas

Módulo 4 - Certificación Energética con CERMA. 10 horas

Módulo 5 - Certificación Energética con HULC. 10 horas

Módulo 6 - Certificación Energética Edificio Terciario con CE3X. 10 horas

Módulo 7 - Certificación Energética Edificio Terciario con Cypetherm HE Plus. 10 horas

Módulo 8 - Certificación Energética Edificio de Viviendas con Cerma. 10 horas

Módulo 9 - Calificación Energética Edificio Terciario con HULC. 10 horas.

Desarrollo

El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning de COGITI. (campusvirtual.cogitiformacion.es)

El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.cogitiformacion.es) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en "Mis Matrículas" podrán ver el enlace de acceso al curso.

Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Si se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc...).

De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado "Mis matrículas" en la plataforma, a partir de la finalización del curso.

Matrícula

Para ampliar información mandar mail a secretaria@cogitiformacion.es o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.

Formación Bonificada

La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la FUNDAE, pueden dirigirse a la página web de la plataforma **FORMACIÓN BONIFICADA** donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación.

También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico secretaria@cogitiformacion.es.